MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1046
FECHA
03/08/2016
ROL S.I.I
3253-770

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO	☑ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 13570 de fecha 14/06/2016

D) El Certificado de Informaciones Previas N° ------ de fecha ------.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ------ de fecha ------.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **RUTA S-264**

N° **00** Lote N° ------ Manzana ------ Sector

RURAL Zona

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art 5.1.7 de Exención de Cálculo Estructural ------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JIMENEZ JARA MAGDALENA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
------	------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
MERA MERINO VICTOR HUGO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		**PISO**	**CLASIFIC**	**SUPERF.**	**DESTINO**	**VALOR**
☑	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	12,15	Vivienda	1.059.359
☐	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
☑	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
☑	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
☑	**TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO**			12,15		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-------	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					1.059.359
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	15.890
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	0
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					15.890
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	VALOR $	------

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	69,01	M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y		
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
9	Empresa Constructora NEC Ltda. Rut 76301512-2, profesional Constructor Gonzalo David Neculhueque Zapata Rut		
10	Se adjunta Certificado de Límite Urbano N° 104 de fecha 04/07/2016, se indica que el terreno es Rural.		
11	Exento de Derechos por ART N° 37. PTO. 22 ORD. LOCAL DE COBRO .		
12	Terreno Propiedad de doña Magdalena Jiménez Jara Rut y beneficiaria Berta Morales Antiqueo, Rut de derecho real de uso de 1018 m2.		
13	Se aprueba Obra Menor de 12,15 m2 sumando un total de 69,01 m2 como total construido en un terreno de 1018 m2 con derecho Real de Uso.		
14	Permiso Anterior N° 138 de fecha 26/02/2015 por 56,86 m2. Recepción Definitiva N°495/2015 de fecha 21 de Septiembre de 2015.		
15	Carpeta 1207 Año 2014.- SEO-13570		

XCO / CBL

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR
Ilustre Municipalidad de Temuco

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES